



MENDOZA, 20 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13553/18 caratulado: "MOYANO, Marta s/ "Selección de Cargos Docentes" en UN (01) cargo de Ayudante de Primera (SE), interino "Taller de Producción y Apoyo de Cátedras."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Cer. Marta Isabel MOYANO responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 11, la Dirección de Personal informa que la Cer. Marta Isabel MOYANO registra situación de revista en esta Dependencia, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interino, con el que cumple funciones extracurriculares en el "Taller de Color Cerámico", en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, según Resolución N° 398/18-C.D.

Que a fs. 8, Dirección General Económico Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender lo solicitado hasta el 31 de diciembre de 2019.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de septiembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOYANO, Marta Isabel
Documento Único	17.204.177
CUIL o CUIT	27-17204177-4
Legajo N°	33.157

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	23 de septiembre de 2019
Hasta	mientras el cargo no sea previsto por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2019

Resol. N° 221

M. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAD, DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica
5. Espacio/s Extracurricular/es	
1)	Taller de Producción y Apoyo de Cátedras

ARTÍCULO 2º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Taller de Producción y Apoyo de Cátedras (extracurricular)

ARTÍCULO 3º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 10 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 11 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.- El Departamento de Concursos será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15 (VII.2).

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **221**

F. A.
laa
C

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO